
	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Fecha 19/07/2021

RESOLUCIÓN

Resolución de RIVAMADRID, aprobando el inicio del expediente de contratación núm. 19/2021 relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA y REGOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, POR PROCEDIMIENTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (no Sara) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - RIVAMADRID requiere para el cumplimiento de sus propios fines la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA y REGOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, POR PROCEDIMIENTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (no Sara) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

SEGUNDO. - El presupuesto base de licitación del contrato asciende a 150.282,00 € IVA no Incluido.

TERCERO. - RIVAMADRID certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación y su posible prórroga.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho




FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - RIVAMADRID. constituye, a los efectos previstos en el artículo 3.3 letra d), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), una entidad del sector público que tiene la condición de "poder adjudicador" distinto de las Administraciones Públicas,

SEGUNDO. - En la adjudicación de los contratos RIVAMADRID deberá respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS



 	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Fecha 19/07/2021

Así mismo, dicha adjudicación se deberá realiza necesariamente conforme a lo dispuesto en los artículos 317 y 318 de la LCSP.

TERCERO. - Es órgano competente para contratar en el presente expediente Consejo de Administración de RIVAMADRID.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. -Aprobar un gasto de 150.282,00 € IVA no Incluido correspondiente al presupuesto base de licitación

SEGUNDO. - Iniciar el presente expediente de contratación que se tramitará de forma ordinaria y mediante el procedimiento abierto.

El expediente de contratación estará regido por los correspondientes pliegos y cuadro de características particulares y demás documentación con carácter contractual, efectuándose la adjudicación del contrato en base a la mejor relación calidad-precio, considerando varios criterios de valoración, que estarán relacionados por orden decreciente de importancia y por su ponderación

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de julio de 2021

**D^a. Vanesa Millán Buitrago
Consejera Delegada**